



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

El Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación, a través de la Normal Particular Autorizada, “Escuela Normal de Veracruz Carlos A. Carrillo”; **Clave: 30PNL0002B y acuerdos de autorización: ES010/2001, ES009/2001, ES046/2008 y ES062/2009**, con fundamento en los Artículos 3, párrafo III, 123 párrafo B, Fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 2, 3, 7, 20 de la Ley General de Educación; 15, 16 y 18, fracción I y 117 de la Ley 247 de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 7, inciso A), fracción XIV, y B), fracciones I y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz:

CONVOCA

A las personas interesadas en ingresar a una de las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria con Especialidad en Telesecundaria y Educación Física, que ofrece esta institución para el periodo escolar 2018-2019 en su modalidad escolarizada, turno vespertino, conforme a las siguientes bases, requisitos y disposiciones generales:

BASES

PRIMERA: De los aspirantes

Las personas que estén por concluir o hayan concluido el nivel de educación medio superior (bachillerato).

SEGUNDA: Del registro de los aspirantes

Deberá acudir personalmente a la Normal Particular Autorizada, “Escuela Normal de Veracruz Carlos A. Carrillo”, ubicada en la calle Magnolia Núm. 27, Colonia Venustiano Carranza, Xalapa, Veracruz, del **2 de mayo al 31 de mayo de 2018**, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 21:00 hrs., y sábados de 9:00 a 14:00 hrs., para obtener el número de ficha, necesario para realizar su registro en línea. Solamente podrá obtener el número de ficha durante los días que a continuación se indican, de acuerdo con la letra inicial de su primer apellido, en el siguiente orden alfabético:

Apellido con inicial:	Fechas:
A, B, C, D, E, F	02, 03, 04 y 08 de mayo
G, H, I, J, K	09, 11, 12, 16 y 17 de mayo
L, M, N, Ñ	18, 19, 22 y 23 de mayo
O, P, Q, R	24, 25 y 26 de mayo
S, T, U, V, W, X, Y, Z	29, 30 y 31 de mayo

Una vez obtenido el número de ficha, deberá acceder al micro sitio <http://registrolinea.ceneval.edu.mx/RegistroLinea/indexCerrado.php>, para completar su registro, contestando el cuestionario de contexto e imprimiendo el pase de ingreso al examen de admisión.

El proceso de registro en línea se deberá completar a más tardar el día **01 de junio de 2018**.

TERCERA: De la fecha, hora y lugar del examen de admisión

El examen se efectuará el **21 de junio del año en curso**, de manera simultánea en todas las instituciones de educación normal. La hora será indicada al aspirante al momento en que obtenga el número de ficha. El aspirante deberá presentarse media hora antes del examen con lo siguiente: Pase de ingreso original (no se admitirá fotocopia), identificación oficial (credencial de elector o pasaporte; en caso de ser menor de edad, presentar credencial de estudiante vigente), lápiz del número dos, goma blanca y calculadora básica.

CUARTA: Del examen de admisión

Estará a cargo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL) y consistirá en una prueba de habilidades y conocimientos básicos. (EXANI II de selección y de diagnóstico).

QUINTA: De los resultados

La relación de aspirantes **con derecho a inscripción**, así como el global de los resultados se exhibirán en la institución y se podrán consultar en la página web de la Secretaría de Educación de Veracruz: www.sev.gob.mx, a partir del día **12 de julio de 2018**.

Nota: El aspirante que obtenga derecho a inscripción quedará sujeto a cumplir con todos los requisitos que señala esta convocatoria, en el apartado II, asimismo estará determinada por la matrícula autorizada de ingreso por carrera y por los resultados obtenidos en el examen de admisión en orden descendente, **con puntaje CENEVAL no menor a 950**.

SEXTA: De la inscripción

La inscripción de los aspirantes con derecho se efectuará en el edificio que ocupa esta escuela normal, ubicada en la calle Magnolia No. 27 Colonia Venustiano Carranza, Xalapa, Veracruz, durante los días **13 y 16 de julio de 2018**, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs., y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.

REQUISITOS

I. Para obtener el número de ficha

1. Deberá entregar la siguiente documentación:

- Una fotografía reciente, tamaño infantil, de frente, en blanco y negro o color.
- Constancia de estudios, con calificaciones del 1° al 5° semestre o boletas de calificaciones aprobatorias hasta el 5° semestre, expedida por la escuela de procedencia. Quien haya concluido sus estudios en ciclos escolares anteriores entregará certificado completo. Original para cotejo y fotocopia.
- Acta de nacimiento. Original para cotejo y fotocopia.
- Comprobante de pago de arancel, que proporcionará la escuela, por un monto total de \$ 800.00, el cual se cubrirá al presentar la documentación solicitada.

2. Si se detecta falsedad o alteración total o parcial de alguno de los documentos señalados anteriormente, se denunciará el hecho ante la autoridad competente, y todos los trámites relacionados con esta convocatoria quedarán anulados en forma automática y, en su caso, se negará el registro o se cancelará si ya se hubiera otorgado.

II. Para el aspirante con derecho a inscripción

1. Deberá entregar los siguientes documentos:

- Reporte individual de resultados emitido por el CENEVAL, que proporcionará la escuela. Original y fotocopia.
- Comprobante de pago de arancel por inscripción.
- Copia certificada del Acta de nacimiento y fotocopia.
- Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato con promedio no menor a 7.0, o en caso de estar cursando el sexto semestre podrá participar en el proceso de selección con constancia que emita la institución de educación media superior de procedencia debidamente validada, con el apercibimiento de que para inscribirse tendrá que presentar el certificado de bachillerato con el promedio especificado. Original y fotocopia.
Los aspirantes que cubran los requisitos y cuyo promedio de bachillerato esté entre 7.0 y 7.9, se podrán inscribir firmando una Carta Compromiso de cursar y acreditar el curso-taller de nivelación para ingresar a la Educación Normal, que para tal efecto implementará la Dirección de Educación Normal, en caso de no acreditarlo, perderá el derecho de inscripción.
- Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Original y fotocopia.
- Cuatro fotografías recientes, tamaño infantil, de frente, en blanco y negro o color.
- Solicitud de inscripción debidamente llenada con los datos requeridos.
- Carta Compromiso firmada mediante la cual acepta incorporarse a las actividades complementarias a su formación que se realicen en otro turno o en periodos extraordinarios, con el apercibimiento que, de no realizarlas, no podrá continuar con los estudios, mientras no cumpla con el compromiso adquirido.

2. La inscripción que contravenga cualquiera de todos los requisitos señalados en esta convocatoria, así como aquella que se haya soportado con algún documento apócrifo, total o parcialmente, quedará anulada y se denunciará el hecho ante la autoridad competente.

DISPOSICIONES GENERALES

- El número de ficha para realizar el registro en línea será proporcionado directamente en la Normal Particular Autorizada, “Escuela Normal de Veracruz Carlos A. Carrillo”, dentro del periodo comprendido del 02 de mayo al 31 de mayo del presente año.
- El periodo para completar el registro, contestando el cuestionario de contexto en línea, es improrrogable. Quien no conteste el cuestionario no podrá obtener su registro.
- Los participantes quedan sujetos a las normas operativas de esta evaluación, señaladas en la presente convocatoria, así como durante el registro de los aspirantes.
- La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa y por las instancias que tengan competencia. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el aspirante perderá los derechos adquiridos al obtener el Pase de Ingreso y/o la inscripción, según corresponda.
- No tendrá derecho a la evaluación quien no cumpla con los requisitos establecidos o acuda fuera del horario de aplicación.
- Los resultados son inapelables.
- El interesado deberá hacer los trámites personalmente. Excepto cuando sea menor de edad en cuyo caso se hará acompañar de su madre, padre o tutor correspondiente.
- El aspirante que resulte con derecho a inscripción, deberá matricularse en el periodo indicado. De no presentarse en la fecha y horario señalado que le corresponda, perderá ese derecho y no podrá invocarlo en el siguiente curso ya que se extingue al no realizar la conducta positiva señalada.
- El ingreso a una institución formadora de docentes no garantiza, bajo ninguna circunstancia, la asignación de una plaza docente. El ingreso al servicio como docente de educación básica se dará a través del Servicio Profesional Docente y de las disposiciones legales aplicables.
- Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones V y VI, 3 fracciones IX y XXVII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, 6 fracciones IV, VI y XIV, 7 fracción VI de la Ley Número 581 Para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Para información adicional, se proporcionará en la Normal Particular Autorizada, “Escuela Normal de Veracruz Carlos A. Carrillo” sito en Calle Magnolia No. 27 Col. Venustiano Carranza, teléfonos 012288414260, 012288177973 y 018007126430, o en la Página Web <http://sevac.com.mx/norm/o> en la Dirección de Educación Normal, ubicada en Río Tecolutla Núm. 33, Col. Cuauhtémoc, Tel. (228) 817-05-82, extensiones 201 y 202, Xalapa, Veracruz, a través del correo electrónico daa_denys@yahoo.com.mx.

TRANSITORIOS

PRIMERO: A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de aspirantes, se integrará una Comisión Técnica para la apertura de los resultados que entregue el CENEVAL, misma que se conformará por los directivos de cada una de las escuelas normales incluidas en el proceso de selección y por los titulares de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior., la Dirección de Educación Normal.

SEGUNDO: Las controversias que pudieran suscitarse durante la evaluación, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por la Comisión Técnica, cuya decisión será inapelable, con base en la normatividad vigente aplicable a la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, mayo de 2018.

**MARIO A. CHAMA DIAZ
DIRECTOR**